INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2011

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del 2011, siendo las 08:00 horas, están presentes la ***C.P. Diana R. Martínez Duarte*** y el ***Sr. Milton Leonardo Melgarejo Sosa***, Técnicos de la U.O.C.; para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 10/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza".**----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha treinta y un de mayo del año dos mil once en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***NEAD S.R.L. Y OVERA S.A.***----------

Dentro de este contexto se procede a establecer la metodología para el Análisis y Evaluación de las Ofertas. En este punto, este Comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.** Dicho artículo se transcribe a continuación: ----------

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en las invitaciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*----------
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.*----------

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el numeral uno del Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Se procede a verificar si las empresas oferentes presentan los documentos sustanciales como ser: ----------

- Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; **ANEXO 2**
- Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; **ANEXO 2-1**
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente;

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC

- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física);
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de Oferta; **ANEXO 2**
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03; de acuerdo a la Resolución Nº 330107 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; **ANEXO 4**

Dentro de este contexto y una vez finalizado el análisis de las documentaciones presentadas, se deja constancia que todas las ofertas presentadas cumplen con los recaudos legales sustanciales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. Acto seguido, se realiza el análisis de los documentos de carácter no sustancial, concluyendo este Comité que todas las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado en el llamado.----------

Seguidamente se pasa a verificar las ofertas económicas donde se realizaron las correcciones aritméticas necesarias en la Planilla de Precios de la oferta presentada por la empresa ***OVERA S.A.,*** correspondiente al ***Lote 1 ítem 10 y 11,*** así como también en el ***Lote 2 ítem 9,*** individualmente, donde al multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada para el llamado no coincide con el precio total que afecta a esos ítems. De tal manera queda modificado el monto total por lote de la oferta presentada ascendiendo a la suma de ***Gs. 9.939.125.- (Guaraníes nueve millones novecientos treinta y nueve mil ciento veinte y cinco) IVA Incluido*** y ***Gs. 9.531.575.- (Guaraníes nueve millones quinientos treinta y un mil quinientos setenta y cinco) IVA Incluido,*** respectivamente. Por coincidente el precio total de la oferta asciende a ***Gs. 19.470.700.- (Guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos setenta mil setecientos) IVA Incluido.***

Seguidamente se pasa a verificar las ofertas económicas, donde se hace constar que se establece un margen del 40% (cuarenta por ciento) de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, que sean importados conforme lo establece el *Art. 2º del Decreto Nº 6225/11*. Dicho margen se aplicara al solo efecto de comparar los precios ofertados para los ítems solicitados en el llamado, pero una vez finiquitado dicho proceso, se adjudicaran las ofertas a los precios declarados en las Planillas de Precios. A tal efecto se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor que queda reflejado en el siguiente cuadro: ----------

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTOS IVA INCLUIDO		MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
		LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	
1	OVERA S.A.	9.939.125.-	9.531.575.-	**19.470.700.-**
2	NEAD S.R.L.	14.572.250.-	11.633.500.-	**26.205.750.-**

Dentro de este contexto, pasamos a realizar la evaluación técnica de todos los lotes ofertados, concluyendo lo siguiente: ----------

LOTE Nº 1: Considerando que la oferta presentada por la empresa ***OVERA S.A.*** es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, concluyendo que la misma **se ajusta** a lo solicitado en el llamado.----------

LOTE Nº 2: Considerando que la oferta presentada por la empresa ***OVERA S.A.*** es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, concluyendo que la misma **se ajusta** a lo solicitado en el llamado.----------

Lic. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, este Comité considerando que este llamado tuvo una prórroga para la presentación de las ofertas, ya que en la primera fecha de Apertura de Sobres realizada el 24 de mayo del corriente, se habían presentado únicamente 02 (dos) oferentes, se procedió a prorrogar el llamado hasta el 31 de mayo del 2011, presentándose en esta segunda convocatoria 02 (dos) ofertas para los lotes Nros. 1 y 2. Por lo tanto atendiendo lo establecido en el *inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas* y lo previsto en la *Resolución Nro. 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*, las cuales posibilitan la adjudicación de la contratación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, aún sin contar como mínimo con tres ofertas susceptibles de analizarse legal, técnica y económicamente, luego de haber sido demostrado efectivamente por la convocante haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el número mínimo requerido de oferentes y aun así no haberlo podido lograr y por las circunstancias de que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad.

Teniendo en cuenta que los precios ofertados para cada ítem multiplicado por las cantidades máximas solicitadas por la Convocante, supera el monto de la Disponibilidad Presupuestaria establecido para este llamado a la suma de ***Gs. 17.000.000.- (Guaraníes diez y siete millones)*** según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 406/2011. La Convocante opto por dar cumplimiento a lo establecido en el ***Numeral 19*** del ***ANEXO Nº 1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA*** que reza cuanto sigue: *"… Asimismo, la Convocante realizará la adjudicación hasta el monto de su disponibilidad presupuestaria, pudiendo disminuir las cantidades a ser adjudicadas en base a la disponibilidad presupuestaria, conforme a lo establecido en el art. 14 de la Ley Nº 2051/03"*; disminuyendo así las cantidades a adquirir en los ***Ítems Nros. 1, 3, 11, 12 y 13*** correspondientes al ***Lote Nro. 1*** y los ***Ítems Nros. 1, 6, 7, 14 y 19*** del ***Lote Nro. 2*** respectivamente.

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 10/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza"*** conforme el siguiente cuadro: ----------

ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total IVA Incluido
Lote Nº 1						**9.279.950**
1	Acido muriático	3.385	20	Resplandor	Nacional	67.700
2	Alambrillo fino	1.700	20	Showbrillo	Brasil	34.000
3	Alcohol en Gel	8.250	40	Resplandor	Nacional	330.000
4	Alcohol liquido	7.200	20	Resplandor	Nacional	144.000
5	Balde de plástico	8.300	5	Oex	Brasil	41.500
6	Basurero de plástico	9.400	10	Frizke	Brasil	94.000
7	Bolsa para basura de 100 lts.	1.900	100	Ardeli	Nacional	190.000
8	Bolsas para basura, de 40 litros.	860	250	Ardeli	Nacional	215.000
9	Bolsas para basura reforzada de color amarillo, en paquetes de 220lt.	11.900	100	Resistente	Nacional	1.190.000
10	Bolsas para basura reforzada, de color negro, en paquetes de 220lt.	5.200	100	Ardeli	Nacional	520.000
11	Cepillo para limpiar inodoros	11.350	5	Bettanin	Brasil	56.750
12	Cucarachicida	2.000	40	Pifpaf	Nacional	80.000
13	Desinfectante de ambiente en aerosol	13.800	115	Pinoleche	Nacional	1.587.000
14	Desodorante de ambiente en aerosol	8.750	300	Pinoleche	Nacional	2.625.000

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC

15	Desodorante de ambiente liquido para piso	2.570	200	Resplandor	Nacional	514.000
16	Escoba	6.800	30	Guirado	Brasil	204.000
17	Escurridor de mano	8.900	5	Guirado	Brasil	44.500
18	Escurridor para piso	31.000	20	Bettanin	Brasil	620.000
19	Franela	3.225	100	Arandu	Nacional	322.500
20	Naftalina en bolitas	1.600	250	Bolitas	Nacional	400.000
Lote Nº 2						**7.719.675**
1	Cera lustra muebles	25.750	50	Ardeli	Nacional	1.287.500
2	Crema multiuso para limpieza	10.125	25	Zitron	Nacional	253.125
3	Esponja cuadriculada	800	20	Ardeli	Nacional	16.000
4	Esponja de acero	1.660	110	Showbrillo	Brasil	182.600
5	Filtro para aspiradora	20.000	50	Tokyo	Chino	1.000.000
6	Guante de goma Nº 8	6.250	92	Panambi	Nacional	575.000
7	Insecticida en aerosol	11.970	50	Matiris	Nacional	598.500
8	Jabón de tocador chico	1.500	50	Resplandor	Nacional	75.000
9	Jabón liquido a granel para recarga de dispensadores	600	100	Brillo y Aroma	Nacional	60.000
10	Jabonera de plástico	7.000	10	Plasbell	Brasil	70.000
11	Lavandina (hipoclorito de sodio)	2.950	500	Brillo y Aroma	Nacional	1.475.000
12	Limpia vidrio liquido c/ atomizador	8.040	5	Ardeli	Nacional	40.200
13	Limpia vidrio liquido repuesto	10.000	150	Ardeli	Nacional	1.500.000
14	Palita para recoger basura	17.000	5	Alklin	Brasil	85.000
15	Rejilla de tela para cocina	1.950	25	Oikotrap	Nacional	48.750
16	Repasador o trapo para cocina	3.700	25	Ybycui	Nacional	92.500
17	Sopapa de goma resistente para baño	4.300	5	Masterlad	Nacional	21.500
18	Sopapa de goma resistente para cañería	5.300	5	Masterlad	Nacional	26.500
19	Toalla de algodón para manos y rostro	15.000	10	Pilar	Nacional	150.000
20	Trapo de piso	3.250	50	Sopi	Nacional	162.500
	TOTALES					**16.999.625**

Resumiendo este Comité concluye en recomendar la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 10/2011 "Adquisición de Elementos de Limpieza"*** a la firma ***OVERA S.A.*** para los ***Lotes Nro. 1 y 2*** por un monto total de ***Gs. 16.999.625.- (Guaraníes diez y seis millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos veinte y cinco) IVA Incluido.***----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL

CONTATACIÓN DIRECTA Nº 10/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

EVALUACIÓN LEGAL

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA

Nº de orden	Documentos	OVERA S.A.		NEAD S.R.L.					
		PASA	NO PASA	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA	PASA	NO PASA
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES								
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original) Anexo 2	✓		✓					
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original) Anexo 2-1	✓		✓					
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta Anexo 2	✓		✓					
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 4	✓		✓					
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asambles o de directorio)	✓		✓					
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES								
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	✓		✓					
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.)	✓		✓					
3	Fotocopia simple del certificado vigente de cumplimiento tributario	✓		✓					
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	✓		✓					
5	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓					
6	Contrato u otros documentos donde demuestre que ha suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) de los 3 (tres) últimos años.		✓		✓				
7	La empresa adjudicada deberá contar con una cuenta corriente habilitada a nombre de la empresa en un banco de plaza, en la cual se le acreditarán los fondos, a través del Banco Central del Paraguay, según el decreto Nº7781/06 de la Presidencia de la República.	✓		✓					
8	Certificado domisanitario items 13, 14, 15 del Lote 1 y los items 1, 2, 9 y 11 del Lote 2, conforme a lo solicitado en el Anexo Nº 3, Numeral 1, Observación a)	✓		✓					

Lic. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL